

PRÁCTICAS EXTERNAS (Curso 2026-27)

GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS (CYTA)

CALENDARIO DE ACTIVIDADES.

Las fechas indicadas tienen carácter provisional y podrán modificarse indicándose con suficiente antelación

De acuerdo con el Reglamento de las Prácticas Externas (PE) de CYTA, los estudiantes podrán elegir la entidad entre las ofertadas en la asignatura, o bien a través de un concierto previo entre la entidad y el estudiantado.

El proceso de (1) **Solicitud** y **Asignación** de entidades para las PE se realizará de acuerdo al siguiente **calendario** de actividades

1. Solicitud de Prácticas Externas y asignación (Véase Reglamento del PE de CYTA punto 6)

Realización de las PE en primer semestre, con opción de calificación en convocatoria febrero, o bien en el segundo semestre

La asignación de PE se realizará exclusivamente a través de GIPE (no es necesario rellenar formularios)

El alumnado podrá proponer la realización de PE en empresas o entidades relacionadas con el sector alimentario que ellos gestionen. La propuesta será evaluada por la Comisión de PE de CyTA.

2. Presentación del programa de actividades en las PE

Subida a GIPE del Anexo del estudiante firmado: 15 días antes de iniciar las prácticas

Inscripción en GIPE para el seguimiento de las PE: Los documentos de prácticas, memoria y encuesta del estudiantado, tendrán que estar subidos a la plataforma GIPE

3. Presentación de la Memoria de PE y evaluación de los tutores externos

(Véase Reglamento de PE de CYTA punto 9)

Las convocatorias de finalización de Prácticas externas y entrega de memorias se detallan a continuación:

Convocatoria de fin de grado de Febrero

Evaluación en la convocatoria de Febrero: hasta el 29 de enero de 2027

Convocatoria ordinaria de Junio/Julio

Evaluación en la convocatoria de junio: hasta el 13 de junio de 2027

Convocatoria extraordinaria de Septiembre

Evaluación en la convocatoria extraordinaria de septiembre: hasta 4 de septiembre de 2027

Seminarios informativos

El 10 de septiembre de 2026 se realizará un seminarios informativo sobre el Reglamentos y el desarrollo de las PE.

El lugar y hora de celebración se indicará en el Campus Virtual de la asignatura.

Concluidos los exámenes correspondientes al primer semestre se solicitará un periodo de ampliación de matrícula para que los alumnos que cumplan entonces las condiciones requeridas para cursar las prácticas externas puedan matricularse. En su caso, se indicarán las fechas en las que los nuevos estudiantes matriculados puedan solicitar entidades para la realización de las PE.

Las PE extracurriculares serán gestionadas por la Oficina de Prácticas Externas de la UCM (OPE,
<https://www.ucm.es/ope>)